

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 423 se publica un Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores que se refiere al Teniente General D. Juan Bautista Sánchez González.

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMI- LITAR SUPERIOR

Ascensos

Padeció error material en la redacción de la Orden de 19 de diciembre último (D. O. número 289), queda rectificada en el sentido de que el número 148 del escalafonamiento que en ella se publica, corresponde a don José Recoletas Arquer y no a D. José Fernández Plaza, como en el mismo se hace constar.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Pre-militar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don José Aparicio González, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278).

Don Federico Martínez Arias, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 243).

Don Antonio Ochoa Bretón, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257).

Don José Santamaría Pérez, de Infantería, procedente del Destacamento de Bilbao, ascen-

dido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 268).

Don Ignacio Valdés Gómez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 233).

Don Gonzalo Ortiz Peña, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Don Alberto López de Heredia Acha, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Rafael Roca Mateu, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 260).

Don Fernando Sanjurjo Aranz, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. núm. 148).

Don Jesús Serrano Mesa, de Ingenieros, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 279).

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C.₁₀ del caso C del artículo 32 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería D. Luis Alvarez Taviel de Andrade y D. Ignacio Gil de Antuñano Rodríguez, procedentes de los Distritos de Sevilla y Madrid, respectivamente, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269) y quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo de las mencionadas Instrucciones.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 23, al coronel de Infantería de la Escala activa, perteneciente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo D. José Cánovas Casanova, cesando en la situación de a mis órdenes.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Próxima a quedar vacante la Dirección de la Escuela Central de Educación Física, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarla de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de mayo de 1953

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican los jefes y oficial de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería (E. C.) don Juan Pérez Salgueiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 (en comisión), en la 6.ª Región Militar, con residencia en Logroño.

Otro, D. Cayetano Sanz Sanabria, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (en comisión), en la 2.ª Región Militar, con residencia en Jaén.

Capitán de Infantería (E. C.) don Francisco Fanegas Fonseca, de la Caja de Recluta núm. 16 (en comisión), en la 2.ª Región Militar, con residencia en Utrera (Sevilla).

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don José Ferrer Pérez, destinado en el Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, fijando su residencia en las plazas que se especifican, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, cesando a petición propia en la de disponible voluntario que les fué conferida en las mismas.

Brigada de Infantería D. Marcelino Anso Iturbide, en la 6.ª Región Militar, Pamplona.

Otro, D. Antonio Bazal Otero, en la 7.ª Región Militar, Paramontanos de Tábara (Zamora).

Sargento de Infantería D. Cayetano Martínez Sáenz, en la 2.ª Región Militar, Cádiz.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. C.) don Fernando Zapater Nalda, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, con doña Petra Oliván Escario.

Capitán de Infantería (E. A.) don Isaac Cuervo Picado, destinado en el Regimiento de Defensa Química, con doña Gloria Cascos Moreno.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Vallejo Zalda, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con doña María del Pilar Suárez Modroño.

Teniente de Infantería (E. A.) don Valentín Morales Machín, destinado en Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, con doña María Unpiérrez Rodríguez.

Otro, D. Pedro de la Morena Gómez, destinado en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con doña María Arizcun García.

Otro, D. Bernardino Cruz Carracedo, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, con doña María de los Remedios Rubio Vargas.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213) y Ordenes de 13 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 13) y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), con residencia, respectivamente, en Cáceres y Madrid, a los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Manuel Guisado Mendieta, del Gobierno Militar de Melilla, y don Francisco García-Escámez García-Ra-

mos, actualmente a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Jaca).

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de marzo de 1953 (D. O. núm. 61), pasa destinado como auxiliar de profesor a la Escuela Central de Educación Física el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Clemente Díaz Ruiz, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de 6 de abril de 1953 (D. O. núm. 79), por la que se destinaba al Consejo Supremo de Justicia Militar, al sargento de Infantería D. Manuel Ramos González, en el sentido de que dicho destino es en comisión.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Per haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de marzo de 1953, el brigada de Infantería D. Valeriano Romaniega Pérez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso, las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería, existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por los de la indicada categoría que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Doce de sargento.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Cuatro de brigada.

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Tres de sargento.

Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.—Cuatro de brigada y una de sargento.

Regimiento de Infantería Oviedo número 62.—Seis de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9.—Una de sargento (para el Batallón Otumba núm. XXXVI).

Regimiento Cazadores de Montaña número 10.—Una de brigada (para el Batallón Andalucía núm. XXXVIII).

Regimiento Cazadores de Montaña número 11.—Una de sargento.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12.—Una de sargento (para el Batallón Brunete núm. XXXIII).

Batallón La Palma núm. XXIX.—Una de sargento.

Batallón C. C. C. núm. XXVI.—Dos de sargento.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 5.—Una de brigada.

Número 6.—Una de brigada.

Número 11.—Una de brigada.

Número 16.—Dos de brigada.

Número 17.—Una de brigada.

Número 18.—Una de brigada.

Número 19.—Una de brigada.

Número 20.—Una de brigada.

Número 23.—Dos de brigada.

Número 24.—Dos de brigada.

Número 25.—Una de brigada.

Número 32.—Una de brigada.

Número 34.—Una de brigada.

Número 36.—Una de brigada.

Número 39.—Una de brigada.

Número 49.—Una de brigada.

Cajas de Recluta

Número 2.—Una de brigada.

Número 5.—Una de brigada.

Número 6.—Una de brigada.

Número 9.—Una de brigada.

Número 18.—Una de brigada.

Número 27.—Una de brigada.

Número 29.—Una de brigada.

Número 34.—Una de brigada.

Número 35.—Una de brigada.

Número 36.—Una de brigada.

Número 39.—Dos de brigada.

Número 40.—Una de brigada.

Número 41.—Una de brigada.

Número 47.—Una de brigada.

Número 54.—Dos de brigada.

Número 57.—Una de brigada.

Número 63.—Una de brigada.

Prisiones Militares de Madrid.—Dos de brigada.

Prisión de Monte Olivete.—Una de brigada.

Castillo de Montjuich.—Una de brigada.

Penitenciaría Militar de La Mola.—Una de brigada.

Castillo de San Julián.—Una de brigada.

Cuartel General de Marruecos.—Una de sargento.

Cuartel General de Canarias.—Una de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la Circunscripción de Yebala.—Una de sargento.

Cuartel General de la Circunscripción de Larache.—Una de sargento.

Cuartel General de la Circunscripción del Rif.—Una de sargento.

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de brigada.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una de sargento.

Escuela de Estado Mayor.—Una de sargento.

Academia General Militar.—Dos de sargento.

Academia Militar de Infantería.—Una de sargento.

Escuela Central de Educación Física.—Dos de sargento.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de sargento de Infantería, existente en el Batallón Disciplinario de Marruecos, la cual podrá ser solicitada por el personal de la citada categoría que cumpla las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, cuya Autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1952 (D. O. número 250), se anuncia para ser cu-

bierta por concurso dos vacantes de sargento de Infantería existentes en la Escuela Militar de Montaña, las cuales podrán ser solicitadas por el personal de la citada categoría que cumpla las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento provisional de Infantería D. Rafael Fariás Argibay, con destino en el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con el empleo de sargento de complemento y antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio último, fijando su residencia en Villanueva del Fresno (Badajoz).

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 22 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Artillería D. Miguel Gil Cervero, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

INGENIEROS

Situaciones

De acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, cesan de prestar sus servicios en comisión en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles el jefe y oficiales de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se expresa, quedando en la situación que se indica.

Comandante D. Antonio Santamaría Ormazábal, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Miranda de Ebro).

Capitán D. Mateo Bauza Gaya, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Pedro Morilla Cortés, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

De acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, cesan de prestar sus servicios en comisión en la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios los oficiales de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán D. Luis Merino Casares.

Otro, D. Manuel Vargas Jiménez.

Otro D. Venancio Sáiz de la Maza Martínez.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el día 18 de noviembre de 1952 para juzgar la conducta del teniente de Ingenieros de la Escala activa D. Luis Gómez Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias y observado los trámites legales, se separa del servicio al citado oficial, por fin del mes de abril, al que le serán señalados los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Rosa Masip Vicent al teniente de Ingenieros (E. A.) don Hilario Tárrega Gallón, con destino en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 75), pasan destinados a las Unidades del Arma que se relacionan los suboficiales de Ingenieros que a continuación se indican.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Brigada D. Luis Gutiérrez Calvo, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento D. Francisco Sol León, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Gerardo Calvo Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Sargento D. Antonio Castilla Borrero, del mismo Regimiento de la plantilla eventual.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Brigada D. José de las Heras García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, Unidad de Instrucción.

Otro, D. Isafías Pulido Manzano, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Sargento D. Ricardo Hervella Fernández, del mismo Regimiento de la plantilla eventual.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Brigada D. José Velasco González, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Sargento D. Liberto Torres Ferragut, del Batallón de Zapadores de la 5ª División de Infantería de Montaña.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, del Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña.

Al Batallón de Minadores

Brigada D. José Barba Miñano, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Brigada D. Rodrigo Crespo Suárez, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Sargento D. Rafael Sousa Casares, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, de la plantilla eventual.

Otro, D. Anacleto Vicente Corral, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, de la plantilla eventual.

Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada

Sargento D. Juan Mellén Polo, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Brigada D. Nazario Tejedor Fuentes, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Derecho preferente), continuando en comisión en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Sargento D. Daniel Garrido Lafraña, del Grupo de Transmisiones de la 62 División de Infantería de Montaña.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Brigada D. Crescencio Nieto Barrigón, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias

Sargento D. Felipe Coloma Calvo, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. Urbano Paimo Pérez, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Sargento D. Rafael Monroy González, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Teodoro Martín Solana, del Parque Central de Transmisiones. Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército**Destinos**

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada en la Orden de 10

de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa destinado con carácter voluntario al Centro de Transmisiones del Ejército, para la quinta Unidad (Marruecos), el sargento del Cuerpo de Especialistas (operador de Radio) don Luis Nogués Caro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicho Centro.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Mandos**

He designado para jefe de Sanidad del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios Sanitarios de la 3.ª Región Militar al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Fernández Casares, actualmente destinado como director del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

He designado para director del Hospital Militar de Valencia al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Salustiano Más Cleries, actualmente en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para director del Hospital Militar de La Coruña al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Isidro Rodríguez Medrano, actualmente en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por estar comprendido en los beneficios del artículo noveno de la Orden circular de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75) y por serle de aplicación lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 160), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 14 de mayo de 1940, al sargento de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3 D. Moisés Arroyo Alonso, el cual quedará en la situación de

disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Se coloca en el escalafón a continuación del brigada D. Trinidad Martínez Zudaire.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el teniente coronel veterinario (E. A.) don Ramiro Guillén Ariza, jefe de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VII, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivo servicio entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Ascensos**

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato al comandante capellán D. Pedro Fernández Muñoz, con antigüedad de 14 de abril de 1953, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, continuando en comisión en su actual destino en el Regimiento de Zapadores núm. 6, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Orden

de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato al capitán capellán D. Manuel Bádenas Padilla, con antigüedad de 14 de abril de 1953, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, continuando en comisión en su actual destino del Regimiento de Artillería número 17, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1953, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Gervasio Pérez Meléndez, del Parque de Artillería de Zaragoza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Félix Almajano Garcés, de la Dirección General de Enseñanza Militar, con antigüedad de 28 de abril de 1953, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Cañete Bustamante, de la Comandancia Militar de Melilla, con antigüedad de 5 de abril de 1952, quedando en situación de disponible forzoso en Melilla, y en comisión sin derecho a dietas en su actual destino, hasta que, anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda rectificada la de destinos de 23 de abril de 1953 (D. O. núm. 93), en el sentido de que se destina a la Pagaduría Militar de haberes de Sevilla, al teniente de Oficinas Militares D. Gabriel Campos Castaño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en lugar del de igual empleo y Cuerpo don Francisco Fontcuberta Velasco, que en la misma figura, quedando éste último en su anterior situación de disponible forzoso en Marruecos, plaza de Melilla.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de destinos de ayudantes de Oficinas Militares de 23 del mes actual (D. O. núm. 93), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente:

A la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Román Padellano Gil, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid. Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Real Sociedad Hípica de Valladolid que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 7 al 12 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Benjamín Martín Duque, con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Teruel que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 30 y 31 de mayo y primero de junio próximos, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 5.ª Región Militar que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. José Ruiz Pardo, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 30 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Real Sociedad Hípica y de Carreteras de Caballos de Granada que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 8 al 10, ambos inclusive, del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraor-

dinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. José Martín Fernández, delegado de Cría Caballar de Granada-Jaén, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 30 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se ha de celebrar en dicha Plaza durante los días 23 al 27 de junio próximo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1928 (D. O. núm. 202), y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. Esteban Alonso García, con destino en el octavo Depósito de Sementales, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 30 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Festejos de San Pedro de

La Felguera, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se ha de celebrar en dicha Plaza durante los días 29 de junio al 3 de julio próximo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1928 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. Manuel Díaz Calderón, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de concursos Hípicos.

Madrid, 30 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 28 del actual (D. O. núm. 97), se reproduce a continuación debidamente rectificada.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último y por cumplir el día 27 del mes actual, la edad que determina el artículo ter-

cero de la de 5 de abril de 1932, pasan al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo los capitanes de la Guardia civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Don Patrocinio Camarero Bravo, de la 301 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Don Demetrio Pintado Noguerras, de la 212 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 13 Tercio.

Madrid, 30 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Edades

Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia civil D. Domingo Espinosa Crespo, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de noviembre de 1902, que consta en su documentación militar, por la de 20 de octubre del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 25 de septiembre de 1928 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el brigada de la Guardia Civil D. Teodoro Lozano Tesedo, con destino en el 34 Tercio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 30 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Por el que se nombra Embajador Extraordinario para la Coronación de Su Majestad el Rey Faisal II del Irak al Teniente General don Juan Bautista Sánchez González.

A propuesta del Ministro de

Asuntos Exteriores, y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Nombro al excelentísimo señor Teniente General don Juan Bautista Sánchez González Embajador Extraordinario para que, en Misión especial, represente a España en la Coronación de Su Majestad el Rey Faisal II del Irak.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ALBERTO MARTÍN ARTAJO

(Del B. O. del Estado núm. 121.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Padecido error al publicarse la relación de personal concediéndole el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a continuación se hace la debida rectificación:

DIARIO OFICIAL núm. 85, del día 16 de abril de 1953.

Página 190, columna segunda, línea 15. Dice: D. Manuel Gil Cavero, de la Escuela Militar de Montaña, en

Jaca (Huesca). Debe decir: D. Miguel Gil Cavero, de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

Madrid, 1 de mayo de 1953.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

SANATORIO MILITAR DEL «GENERALISIMO»

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena junio próximo.

Se admiten hasta 16 mayo.

Información en la Jefatura Administrativa del Sanatorio.

Guadarrama, 29 de abril de 1953.

Núm. 553

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 16/53

El próximo día 12, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle de Calvo Sotelo, núm. 22, principal), para adquisición de 400 Qm. de paja larga de descanso, con destino al Campamento de la I. P. S. de Monte la Reina.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado hasta dicho día y hora y durante los primeros treinta minutos de reunión de la Junta.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la misma, debiendo hacerse constar el conocimiento y aceptación de cuanto en ellos se determina.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Valladolid, 29 de abril de 1953.

Núm. 554

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante primera decena junio próximo.

Se admiten hasta 12 mayo.

Información en Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares (Alcalá, 120, tercero).

Madrid, 29 de abril de 1953.

Núm. 551

P. 1-1

BATALLON DE INFANTERIA FUERTEVENTURA NÚM. XXX

Necesitando adquirir este Cuerpo tres monturas de caballos para jefes, con sus galas completas, se saca a concurso por el presente anuncio a fin de que los señores industriales a quienes pueda interesar remitan sus ofertas al señor Comandante Mayor antes del día 15 del próximo mes de mayo. El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario. Puerto de Cabras, 29 de abril de 1953.

Núm. 555

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante junio próximo.

Se admiten hasta el 15 de mayo.

Información en Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares (Alcalá, 120, tercero).

Madrid, 29 de abril de 1953.

Núm. 553

P. 1-1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 2 del actual serán distribuidos el tercero y cuarto cuadernos del Índice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1953 de dicha publicación, correspondientes a las páginas XXXIII a LI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 1 de mayo de 1953.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO